INFORME DE GESTIÓN No. 06

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, Julio DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	209-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 ENERO 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 2542817-3 Entidad que expide la póliza: Suramericana Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15-01-2020
4. CRP	CRP: 14120 Fecha expedición CRP: 17-01-2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 28´930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*17 ENERO 2020*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CRISTIAN CAMILO MENDOZA AYA Identificación: 1121847253 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: MZ i casa 25 Urb Charrascal Ciudad de Residencia: villavicencio Teléfono de contacto: 3188648470 E-mail de contacto: cristianmendoza@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18 MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: RECTORA LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: N° 002 14 ENERO 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales cono Docente de Danzas en LICEOS DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación

	académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. 13. Organizar actividades de manera virtual que permitan darle continuidad a los procesos y reforzar cada una de las habilidades aprendidas desde casa PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**JULIO** Obligación No. 1: DESARROLLAR Y ESTABLECER SU PRACTICA PEDAGOGICA SUSTENTADA EN ENFOQUES Y MODELOS EDUCATIVOS, PERTINENTES Y ADECUAADOS AL CONTEXTO INSTITUCIONAL Y AL MODELO PEDAGÓGICO. • Desarrollo de la semana institucional • Recibir inventario y salón de danzas • Acompañamiento en los respectivos turnos de disciplina • Asistencia a reuniones programadas por la institución

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Obligación No. 2: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O AREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA A NIVEL DEL AREA.
• Elaboración de los diarios de campo de danzas de los grados segundo a once
• Diseñar estrategias que permitan darle continuidad a los procesos desde casa
Relacionar el documento cuando haya lugar
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No.</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>07</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTION</td><td>06</td><td>RELACION DE ACTIVIDADES</td><td>JULIO 2020</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en VILLAVICENCIO en JULIO de 2020



CRISTIAN CAMILO MENDOZA AYA
CC.: 1121847253

Señor(es): CRISTIAN CAMILO MENDOZA AYA
Nit: CC 1121847253
Dirección: MANZANA I CASA 25 CHARRASCAL
Teléfono: 3188648470 **Fax:**
Ciudad: VILLAVICENCIO

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	CRISTIAN CAMILO MENDOZ
Tipo y número de identificación	1121847253
Número de radicación planilla	8343584348
Fecha de pago	6/30/2020
Número de autorización de pago	6271912
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Junio 2020
Periodo cotización pensión	Junio 2020
Periodo cotización caja	Junio 2020
Número de administradoras	3
Total Pagado	$305.400
Total interes mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$5.500	1
230301	Porvenir	$168.400	1
EPS005	Sanitas EPS	$131.500	1

PAGADO 6271912

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC				SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS				COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1121847253	MENDOZA AYA CRISTIAN CAMILO	EPS005	230301																				1.052.000	1.052.000	0	1.052.000	0			168.400	0	0	131.500	0

PAGADO
631912

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información